

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35879 *Anuncio de la notaría de Zaragoza de don Honorio Romero Herrero, de subasta notarial de venta extra-judicial.*

Yo, Honorio Romero Herrero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en Zaragoza, con despacho en paseo de la Independencia, número 8, duplicado, tercero izquierda, hago constar:

I. Que en esta Notaría se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1. Finca sita en el Sector 56/3 (Parcela 12) de Zaragoza-Registro de la Propiedad número diez.

1.1) Parcela número doce. Naturaleza: Urbana. Situación: En la manzana número 12 del Sector de Planeamiento número 56.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Superficie: De figura irregular, mide 3.965,41 m². Linderos: norte: El línea mixta de un tramo recto de 24,620 m. y otro curvo de 11.19 m., con vial de nueva creación; sur, En línea curva de 46,21 m., con vial de nueva creación; este: En línea recta de 95,735 m, con vial de nueva creación; oeste: En línea recta de 77,219 m., con límite del sector, constituido por la por la futura vía municipal que unirá la carretera del Aeropuerto con la carretera de Madrid; noreste: En línea recta de 7,00 m. con vial de nueva creación; y sureste: En línea recta de 7,00 m., con vial de nueva creación.

Inscrita al tomo 2743, folio 91, finca 70368.

2. Fincas sitas en Biescas -Huesca- ("Arenosos") - Registro de la Propiedad de Sabiñánigo:

2.1) Solar denominado B en término municipal de Biescas (Huesca) señalado con el número II del camino de Sesé, de mil ciento doce metros veintidós decímetros cuadrados según título, pero según reciente medición su superficie es de mil veintitrés metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de Sesé y bordas; Este, José Buisán Sampietro; Sur, acequia del Molino; y Oeste, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de Sabiñánigo al tomo 1541, folio 155, finca 9029.

2.2) Huerto regadío e indivisible en Puntarreta, donde está actualmente señalado con el número cinco, término municipal de Biescas (Huesca), de una superficie de sesenta centiáreas. Linda: norte y este, Joaquín Ipiéns, sur, acequia; y oeste, camino. Según Catastro su superficie es de ciento noventa y tres metros cuadrados pero en realidad y según reciente medición su superficie es de doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1282, folio 132, finca 1569, Registro de Sabiñánigo.

2.3) Tierra de regadío, hoy solar, en término municipal de Biescas (Huesca), actualmente señalado, con el número seis del camino Puntarreta, según título de dieciséis áreas y cincuenta centiáreas, pero según reciente medición la superficie total de la finca es de mil ochocientos treinta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Este camino; Sur, Ramón Lanuza; Oeste, Manuel Gavín; y al Norte, acequia Molinar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabiñánigo al tomo 1226, folio 187, finca 1378.

2.4) Campo en la partida de Glera, conocido por Portillo de Glera, hoy finca urbana sita en Biescas (Huesca) camino Puntarreta número ocho, de una superficie de dos mil novecientos setenta y nueve metros cuadrados. Linda: norte, Donoso Ferrer Monreal; Sur, camino público y espedregal: este, camino; y Oeste, Joaquín Ipiéns.

Inscrita al tomo 1612, folio 143, finca 1320, Registro de Sabiñánigo.

2.5) Huerto de regadío e indivisible nombrado Acequia en término municipal de Biescas (Huesca), partida de la Glera, de nueve áreas ochenta y nueve centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados, que linda: este y norte, acequia; sur, Energía e Industrias Aragonesas, S.A."; y oeste, camino. Hacen constar que actualmente la finca está señalada con el número siete de calle Puntarreta.

Inscrito al tomo 1639, folio 184, finca 1017, Registro de Sabiñánigo.

3. Finca sita en el Sector Levante Sur 1 de Jaca (Huesca) –Registro de la Propiedad de Jaca.

3.1) Heredad en la Vaj, Corona de los Cuervos y Campañán, término municipal de Jaca (Huesca) de una hectárea setenta áreas y noventa y dos centiáreas, que linda: norte, camino; sur, Benito Villanúa; este, Julián Calvo; y Oeste, Francisco Calvo y otros. Dentro de sus linderos hay una caseta de treinta y cinco metros cuadrados. Según el Catastro su superficie es de una hectárea noventa y nueve áreas y ochenta y nueve centiáreas.

Inscrita al tomo 1331, folio 200, finca 3708, Registro de Jaca.

4. Fincas sitas en el Sector SG-2 (San Gregorio) de Zaragoza.- Registro de la Propiedad Número Dos.

4.1) Mitad indivisa de olivar regadío en término de Rabal de esta Ciudad, partida de Cascajo, con su casa de campo distinguida con el número ciento dos, hoy número veinticinco, de cabida una hectárea catorce áreas y cuarenta y tres centiáreas o lo que sea, equivalentes a tres cahíces de tierra de dieciséis cuartales aunque según el catastro es la parcela 94 del polígono 5 con una superficie de una hectárea cuarenta y una áreas y veintisiete centiáreas aunque en realidad su superficie es de una hectárea cuarenta y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas y setenta y nueve decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, con campo perteneciente al Capítulo eclesiástico de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza; mediodía, con camino de Herederos; al saliente, con brazal llamado del Cascajo; y al poniente, con olivar de don Carlos Otal.

Inscrito al tomo 2746, folio 127, finca 7961, Registro Dos.

4.2) Mitad indivisa de campo regadío en término de Rabal de esta Ciudad, partida Pasaderas, de cabida trece áreas veinticuatro centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados, aunque según Catastro es la parcela 127 del polígono 5 con una superficie de catorce áreas y ochenta y una centiáreas aunque en realidad su superficie es de dieciséis áreas cincuenta y tres centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados. Lindante: al Norte y sur, con riego; al este, con finca de don Benito Poderós y camino; y al Oeste, con resto de finca de que se segregó.

Inscrito al tomo 2746, folio 130, finca 3214, Registro Dos.

5. Fincas sitas en el Sector "Ciudad Norte" de Alcorcón –Registro de la Propiedad Número Uno de Alcorcón.

5.1) Rustica en término de Alcorcón (Madrid). Tierra al sito Pozo de la Bomba de dos hectáreas y sesenta y cinco áreas, linda: al Norte, de Francisco Lupiano; Sur, de Domingo Gómez; Este, Vereda de la Fuente del Espino; y Oeste, Camino y Cañada de Pozuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Alcorcón al tomo 791, folio 16, finca 4582.

5.2) Rústica. Tierra en término de Alcorcón (Madrid), al sitio Valdecasillas, de ciber dos fanegas y seis celemines equivalentes a ochenta y cinco áreas y sesenta centiáreas, superficie que resulta del Registro y con la que queda inscrita; su superficie según Catastro es de ocho mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados y según reciente medición la finca tiene una superficie de ocho mil novecientos sesenta y dos metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: norte, herederos de José Pontes; este, Justa Talavera Montero; sur, camino carretero; y oeste, finca de Orosia Torrejón. Es la parcela 37 del polígono 1-18.

Inscrita al tomo 1096, folio 163, finca 17129, Registro Uno de Alcorcón.

6. Fincas sitas en el sector F-52-1 (Parcela B1-2)1 (29,925% de Zaragoza - Registro de la Propiedad Número Quince.

6.1) Dos terceras partes indivisas de acequia o brazal llamada de "Labarda", en término de Zaragoza, partida Valimaña, de novecientos cuarenta y nueve metros treinta decímetros cuadrados de extensión superficial, situado dentro del perímetro del Sector 52-B-2, y que linda: Norte, fincas de las sociedades compradoras y otra de "Inmobiliaria Vado"; Sur, finca de las compradoras; Este, tramo de la misma acequia, afectado por el Tercer Cinturón, que será adquirido por las mismas sociedades compradoras; y Oeste, tramo de la misma acequia en su confluencia con calle.

Inscrita al tomo 2633, folio 161, finca 2540, Registro Quince.

6.2) Dos terceras partes de una casa en planta baja y un piso en alto, en esta ciudad de Zaragoza, Camino de herederos que arranca del Camino del Vado 211, hoy Camino de Valimaña, ciento setenta y uno, con un corralito descubierto y un cobertizo. Todo reunido ocupa una superficie de sesenta metros, de los cuales la casa comprende unos 34 metros cuadrados, y el resto el corral y el cobertizo. Linda: por la izquierda entrando, casa de Juan Oro, hoy de la compradora; derecha, Gregorio Martín, hoy de la compradora; fondo, Julián Oro, hoy la compradora; frente, camino.

Inscrita al tomo 2555, folio 84, finca número 2542, Registro Quince.

6.3) 1 entero 7745 diezmilésimas por ciento de las Dos terceras partes de una urbana. Aprovechamiento urbanístico equivalente a un total de mil ochocientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados de techo edificable en el Área de Intervención F-52-1 proveniente de propiedad municipal correspondiente a la gestión urbanística atribuible al Municipio según la propia ficha del Área de Intervención contenida en el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación urbana de Zaragoza aprobada en el Pleno Municipal en sesión de 12 de noviembre de 2002.

Inscrito al tomo 3086, folio 83, finca 2194, Registro Quince.

7. Fincas sitas en Cobeña -Madrid- S1 -Registro de la Propiedad Número Dos de Torrejón de Ardoz.

7.1) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Perrero" y "Panderillo". Tiene una superficie de cuatro mil dieciocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de la entidad COTEVA; al Sur, con tierra de los herederos de Don Nicanor Gutiérrez Morales; al Oeste, con Magariños y COTEVA; y al Este, con finca de don Manuel Durán y de don Fernando León. Es la parcela 100 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 91, finca 2293.

7.2) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Vereda de la Olivera". Tiene una superficie de seis mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno, de Don Guillermo Duque; al Sur, con tierra de Don Felipe Sanz, Don Francisco Malla y herederos de don Cipriano Rivas; al Oeste, con Guillermo Duque; y al Este, con el término municipal de Ajalvir. Es parte de la parcela 112 del Polígono 7 de Cobeña

Inscrito al tomo 3856, folio 94, finca 2296.

7.3) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Vereda de la Olivera". Tiene una superficie de cinco mil novecientos noventa y dos metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de Don Guillermo Duque; al Sur, con tierra de Don Isidoro González García; al Oeste, con Guillermo Duque; y al Este, con el término municipal de Ajalvir. Es parte la parcela 112 del polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 97, finca 2297.

7.4) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Tierra Borracha", dedicada a cereales de seca no. Tiene una superficie de seis mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Manuel Durán Bailly-Bailliere; al Sur, con herederos de Florentino Redondo Tendero; al Oeste, con carretera de Madrid; y al Este, con Manuel Durán Bailly-Bailliere. Es parte de la parcela 114 del Polígono 8 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 120, finca 2306.

7.5) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Tierra Borracha", dedicada a cereales de secano. Tiene una superficie de seis mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca registra) 2306; al Sur, con Guillermo Duque; al Oeste, con herederos de Don Saturio Sivit; y al Este, con herederos de Don Florentino Redondo Tendero. Es parte de la parcela 114 del Polígono 8 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 122, finca 2307.

7.6) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Canto". Tiene una superficie de seis mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Guillermo Duque; al Sur, con finca de Don Fermín Gallego González; al Oeste, con Guillermo Duque; y al Este, con Manuel Durán y vereda de Juan Pastor. Es la parcela 89 del Polígono 7 de Cobeña. --

Inscrito al tomo 3341, folio 188, finca 2337.

7.7) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Rollo". Tiene una superficie de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de Don Tomás de la Vega, actualmente Manuel Duran y Guillermo Duque; al Sur, con tierra de Herederos de Don Francisco Rodríguez, actualmente Manuel Durán; y al Oeste y Este, con tierra de Don Guillermo Duque. Es parte de la parcela 112 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3804, folio 46, finca 2403.

7.8) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, cereal-secano rozas, en el lugar denominado "Vereda de la Olivera" y "Hondo". Tiene una superficie de diez mil doscientos setenta y dos metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de Don Guillermo Duque y Don Manuel Durán Bailly Bailliere; al Sur, con tierra de Don Guillermo Duque; al Oeste, con Manuel Durán Bailly Bailliere y Don Santiago Rivas; y al Este, con terreno de Don Guillermo Duque y Don Manuel Durán Bailly-Bailliere. Es la parcela 189 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 52, finca 2407.

7.9) El cincuenta por ciento de la siguiente finca:

Rústica.- Tierra en Cobeña, al sitio del Chorrillo y la Ermita Caida, con una superficie de mil trescientos cincuenta y un metros, veintitrés decímetros cuadrados, y que linda: Norte, finca propiedad de Vepax Hispania, S.L, actual UE-7b; Sur, con finca propiedad de Don Antonio Redondo; Oeste, con finca propiedad de Don Eugenio Chisvert y Doña Dolores y Doña Pilar Ramón, hoy señor Durán Bailly; y Este, con finca propiedad de Doña María del Pilar Chisvert Torres y Don Casimiro Chisfert Torres.

Registro.- Tomo 3804, libro 92, folio 220, finca 6800.

7.10) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Juan Pastor", dedicada al cultivo de cereal. Tiene una superficie de trece mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Manuel Durán; al Sur, con finca de Don Cipriano Ribes González; al Oeste, con vereda de la Olivera y Don Guillermo Duque; y al Este, con tierra de los hermanos Magariños. Es la parcela 153 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 124, finca 2533.

7.11) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Cuesta de Ajalvir". Tiene una superficie de cuatro mil trescientos treinta y nueve metros un decímetro cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Manuel Durán; al Sur, con finca de Don Guillermo Duque.; al Oeste, con Manuel Durán; y al Este, con Camino de Ajalvir. Es la parcela 173 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 126, finca 2534.

7.12) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Viñas Viejas". Tiene una superficie de mil novecientos setenta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Guillermo Duque; al Sur, con finca de los hermanos Magariños; al Oeste, con Manuel Durán; y al Este, con finca segregada. Es la parcela 186 del Polígono 7 de Cobeña. Inscrito al tomo 3856, folio 128, finca 2536.

7.13) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Carraventosilla". Tiene una superficie de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Guillermo Duque; al Sur, con finca de Don Guillermo Duque; al Oeste, con hermanos Magariños; y al Este, con Guillermo Duque. Es la parcela 287 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 130, finca 2537.

7.14) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Campo", "El Morro" o "Posada" y también "Posadula". Tiene una superficie de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de Don Guillermo Duque; al Sur, con tierra de Doña Dolores y Doña Pilar Ramón; al Oeste, con resto de la finca matriz; y al Este, con finca de Don Eugenio Chisvert. Procede de la segregación de la finca 2202. Es parte de la parcela 112 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 64, finca 2591.

7.15) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Campo", "El Morro" o "Posada" o "Posadilla". Tiene una superficie de seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de Don Guillermo Duque; al Sur, con tierra de Doña Dolores y Doña Pilar Ramón; al Oeste, con resto de la finca matriz; y al Este, con otra finca de Don Manuel Durán. Procede de la segregación de la finca 2202. Es parte de la parcela 112 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 61, finca 2621.

7.16) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Viñas Nuevas". Tiene una superficie de mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con Manuel Durán; al Sur, con tierra de Doña Carmen López; al Oeste, con Arroyo de la Olivera; y al Este, con resto de la finca matriz. Procede de la segregación de la finca 1.360. Es parte de la parcela 159 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 43, finca 3001.

7.17) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "Llano de Carraventosilla" o "La Olivera". Tiene una superficie de cuatro mil ciento veinticinco metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de Don Manuel Durán Bailly-Bailliere; al Sur, con tierra de Don Florentino Redondo Tendero; al Oeste, con Vereda de la Olivera; y al Este, con tierra de Don Guillermo Duque de la Vega. Procede de segregación. de la finca 467. Según medición topográfica efectuada la superficie real de esta finca es de 5.161,64 metros cuadrados. Es parte de la parcela 183 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 46, finca 3002.

7.18) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Rollo". Tiene una superficie de diez mil doscientos doce metros cuadrados y según el Catastro tiene una superficie de once mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lo que arroja un exceso de cabida de mil treinta y un metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Doña Rosario Chisvert; al Sur, con finca de Don Manuel Durán; al Oeste, con tierras de Don Manuel Durán; y al Este, con tierra de Don Claudio Chisvert. Es la parcela 165 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3856, folio 114, finca 3050.

7.19) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "La Posadilla". Tiene una superficie de cinco mil novecientos sesenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de Don Casimiro Chisvert Juanete; al Sur, con tierra de Don Cándido Colino Álvarez y otro; al Oeste, con Luis Baonza y otro; y al Este, con Manuel Durán Bailly-Bailliere. Es la parcela 115 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3064, folio 89, finca 3218.

7.20) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Chorrillo", está destinada al cultivo de cereal seco. Tiene una superficie de nueve mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Manuel Durán BaillyBailliere; al Sur y al Oeste, con vereda de Juan Pastor; y al Este, con Manuel Durán Bailly-Bailliere. Es parte de la parcela 107 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3103, folio 73, finca 3291.

7.21) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Picón", está destinada al cultivo de cereal seco. Tiene una superficie de dos mil quinientos veintisiete metros cuadrados. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con tierra de Don Guillermo Duque de la Vega; y al Este, con vereda de Juan Pastor. Es la parcela 106 del polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3103, folio 75, finca 3292.

7.22) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Canto". Tiene una superficie de cuatro mil doscientos ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Don Manuel Durán; al Sur, con finca de Doña Angelines Ten dero Moreno; al Oeste, con tierras de Don Luis Baonza Chisvert; y al Este, con tierra de Manuel Durán. Es la parcela 86 del Polígono 7 de Cobeña.

Inscrito al tomo 3112, folio 156, finca 3410.

7.23) Una mitad indivisa de: Tierra sita en el término municipal de Cobeña, en el lugar denominado "El Canto". Tiene una superficie de cuatro mil doscientos ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Doña Angelines Tendero Molinero; al Sur, con finca de Don Ángel Tendero Molinero; al Oeste, con tierras de Don Manuel Durán; y al Este, con senda de la Olivera. Es la parcela 108 del Polígono 7 de Cobeña. -

Inscrito al tomo 3112, folio 158, finca 3411.

8. Fincas sitas en Cobeña -Madrid- S4 -Registro de la Propiedad Número Dos de Torrejón de Ardoz.

8.1) Rústica.- Tierra en el sitio de la Muela, en término de Cobeña -Madrid- de una hectárea cincuenta y cuatro áreas veintidós centiáreas de superficie. Es la parcela 139 del polígono 9. Linda: norte, finca de "Hercesa Inmobiliaria, S. A."; sur, camino de La Muela; este, finca de Rosario Chisvert Antequera y José Redondo Fernández; y oeste, finca de Juan de Mesa Chisvert, hoy parcelas 140 y 141 de "Grupo Alcalá 70, S. A."

Inscrito al tomo 3719, folio 65, finca 45.

8.2) Rústica.- Tierra en el sitio de la Cambronada, en término de Cobeña - Madrid- de setenta y tres áreas y cincuenta y nueve centiáreas. Es la parcela 144 del polígono 2. Linda: Norte, en línea quebrada con el límite del suelo de naturaleza urbana; Sur, con la parcela 139 del mismo polígono de Victoriano Chisvert Crespo; Este, con parcela 145 del mismo polígono de Carmen Ortiz Ortiz; y Oeste, en línea quebrada con límite del suelo de naturaleza urbana y parcela 143 del mismo polígono de Lucila Alvarez Ibáñez.

Inscrito al tomo 3719, folio 51, finca 193.

8.3) Rústica.- Tierra en el sitio de Cerrillo Herrero, antes El Calvario, de labor o labradío seco, con una superficie de cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Oriente o Este, parcela 150 del polígono 10 de Antonio Redondo Fernández; mediodía o Sur, parcela 152 del polígono 10 de Espernza Hebrero Méndez, con parcela 153 del polígono 10 de "Urpesa, S. A.", con parcela 154 del polígono 10 de "Fincas de Cobeña, S. L." y con parcela 155 del polígono 10 de Ascensión Moreno Sanz; y por Poniente u Oeste y Norte, Camino de La Fábrica.

Inscrito al tomo 3719, folio 55, finca 196.

8.4) Rústica.- Tierra en el sitio de la Muela Alta, en término de Cobeña -Madrid- de cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (45.585,53 m²). Linda: Este, herederos de Matías Gutiérrez; Sur, herederos de Bruno Crespo; Oeste, Tiburcio Montero; y Norte, La Vereda de la Muela Alta.

Inscrito al tomo 3719, folio 63, finca 204.

8.5) Rústica.- Tierra al sitio de La Poza o Carmelitana, en término de Cobeña - Madrid- de una hectárea treinta y ocho áreas y setenta y seis centiáreas y es la parcela 373 del polígono 10. Linda: Norte, Sur y Oeste, con parcela doscientos setenta y cinco del polígono diez de "Marián Marián, S. L."; y Este, parcela 275 citada y parcela 74 de Marcelino Redondo Fernández.

Inscrito al tomo 3856, folio 220, finca 520.

8.6) Rústica.- Tierra en el sitio de la Muela, en término de Cobeña -Madrid- de catorce mil quinientos ochenta y siete metros y dieciocho decímetros cuadrados (14.587,18 m²). Linda: Este, Ángel Rodríguez; Sur, herederos de Bruno Crespo; Oeste, don Juan de Dios Llera; y Norte, La Vereda.-

Inscrito al tomo 3864, folio 1, finca 988.

8.7) Una mitad indivisa de: Rústica.- Tierra en el sitio la Cuesta de la Dehesa, en término de Cobeña - Madrid- de una hectárea treinta y seis áreas noventa y cinco centiáreas de superficie. Hoy es la parcela 122 del polígono 2. Linda: norte, Dehesa Vieja; sur, Gabriel Cortés; este, Camino de Algete; y oeste, herederos de Matías Gutiérrez y según resulta del Registro de la Propiedad, esta finca según reciente medición tiene una superficie de diecisiete mil ciento setenta y seis metros cuadrados y siete decímetros cuadrados y según certificación catastral descriptiva y gráfica su superficie es de dieciséis mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, pero por no coincidir la descripción de la finca con dicho certificado catastral y por exceder en el levantamiento topográfico de la quinta parte de la cabida inscrita y no acreditarse en la forma del artículo 298.3 del Reglamento Hipotecario, se inscribe un exceso de cabida hasta la vigésima parte de la cabida inscrita, es decir, seiscientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros

cuadrados, quedando esta finca con la superficie inscrita de catorce mil trescientos setenta y nueve setenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 3804, folio 177, finca 1065.

8.8) Una mitad indivisa de: Rústica.- Tierra en el sitio de las Faldas del Cerro del Castillo, en término de Cobeña -Madrid- de una hectárea ocho áreas sesenta y siete centiáreas de superficie. Hoy es la parcela 132 del polígono 2. Linda: norte, heredero de Juan Agusdo, sur, Manuela Sanz; este, Juan Cuder; y oeste, Camino de Fuentedelsaz. La atraviesa la Carretera de Ajalvir a Torrelaguna de Norte a Sur.

Inscrito al tomo 3864, folio 27, finca 1169.

8.9) Una mitad indivisa de: Rústica.- Tierra en el sitio del Cerro del Castillo, en término de Cobeña Madrid- de cuatro mil trescientos treinta y tres metros cuadrados (4.333 m²). Hoy es la parcela 128 del polígono 2. Linda: norte, herederos de Tomás Gallego, sur, Juan Manuel Crespo; este, Cerro del Castillo; y oeste, herederos de Matías Gutiérrez.

Inscrito al tomo 3707, folio 119, finca 1562.

8.10) Rústica.- Tierra en el sitio de Valdelandinga, hoy Barroqueras, en término de Cobeña -Madrid- de noventa y siete áreas y dieciséis centiáreas. Es la parcela 162 del polígono 10. Linda: norte, parcela 161 de Marcos Crespo Simón y parcela 141 de "Inmobiliaria Lares Castilla, S. A."; Sur, parcela 163 de Valentín Redondo Fernández; Este, parcela 140 de Agustín Hebrero Crespo; y Oeste, parcela 301 de María Méndez Bravo.

Inscrito al tomo 3856, folio 216, finca 2358.

8.11) Rústica.- Tierra en el sitio de La Cambronada, hoy Dehesa, en término de Cobeña -Madrid- de una hectárea noventa y nueve áreas y ochenta y cinco centiáreas. Es la parcela 133 del polígono 2. Linda: norte, en un punto con la Carretera de Algete; Sur, con parcela 132 del mismo polígono de Juan Mesa Cava, parcela 131 del mismo polígono de Manuel Martín Chicharro y parcela 123 del mismo polígono de Nicanor Gutiérrez Morales; Este, parcela 140 de la Diócesis de Alcalá de Henares, parcela 134 de Felipe Francisco Bartolomé Asín, parcela 213 de Mercedes Bravo Sivit y parcela 123 antes reseñada; y Oeste, Carretera de Inscrito al tomo 3856, folio 222, finca 2376.

8.12) Rústica.- Tierra secano cereal, en el sitio del Cerrojo, en término de Cobeña -Madrid- de veinte mil ciento siete metros y veintinueve decímetros cuadrados (20.107,29 m²). Es parte de la parcela 148 del polígono 9 y linda: Norte, Victoriano Crespo, Vereda de La Muela, Tomás de la Vega y Otro; Sur, Tomás Rodríguez; Oeste, herederos del Duque de Medinaceli y Victoriano Crespo; y Este, Tomás de la Vega.

Inscrito al tomo 3856, folio 224, finca 2421.

8.13) Una participación indivisa de treinta y ocho enteros y quinientas dieciséis milésimas por ciento (38,516%) de: Rústica.- Tierra en el sitio de Juan Daganzo, en término de Cobeña -Madrid- de treinta mil ochocientos dieciséis metros cuadrados de superficie, que según Catastro es de dos hectáreas, noventa y siete áreas y sesenta y nueve centiáreas. Es la parcela 59 del polígono 9. Linda: norte, herederos de Saturio Sivit, Guillermo Duque y otro; sur, carretera de Madrid y Tomas de la Vega; este, Antonio Gallego y otro; y oeste, herederos del Duque de Medinaceli.

Inscrito al tomo 3856, folio 218, finca 2422.

8.14) Rústica.- Tierra en el sitio de la Escarolera, en término de Cobeña - Madrid- de mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados. Es la parcela 86 del polígono 10. Linda: norte, parcela 89 del mismo polígono de Guillermo Duque de la Vega y parcela 87 del mismo polígono de "Inmobiliaria Teseión, S. A."; Sur, camino; Oeste, parcela 81 del mismo polígono de Isidora García González, parcela 82 del mencionado polígono de Josefa Rodríguez Cava y en un punto con la parcela 83 del citado polígono de Andrés Chisvert Torres; y Este, camino.

Inscrito al tomo 3705, folio 196, finca 5083.

II. Procedimiento de la subasta, que tendrá lugar en la notaría a mi cargo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala como fecha para la primera subasta el día 26 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas; la segunda subasta, en su caso, queda señalada para el día 21 de diciembre de 2012, a la hora antes indicada; y la tercera, si fuere necesario, para el día 17 de enero de 2013, a las 10:00 horas; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 23 de enero de 2013 a las 10:00 h.

2. Las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría a mi cargo, sita en Zaragoza, Paseo de la Independencia, número 8, duplicado, tercero izquierda

3. La puja por las fincas objeto de subasta se podrá realizar de manera independiente para cada una de ellas.

4. El tipo para la primera subasta se fija, tal y como se ha pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en las siguientes cantidades, correspondiendo la suma señalada, en su caso, a la participación perteneciente, al deudor:

Registro de la Propiedad de Zaragoza-Diez:

Finca registral 70.368: 9.250.000 euros.

Registro de la Propiedad de Sabiñánigo:

Finca registral 9.029: 246.355,79 euros

Finca registral 1569: 14.437,02 euros.

Finca registral 1378: 442.013,56 euros.

Finca registral: 1320: 716.798,25 euros.

Finca registral 1017: 228.586,22 euros.

Registro de la Propiedad de Jaca:

Finca registral 3708: 3.101.805,78 euros.

Registro de la Propiedad de Zaragoza-Dos:

Finca registral 7.961: 1.342.065 euros.

Finca registral 3.214: 125.852,20 euros.

Registro de la Propiedad de Alcorcón número 1:

Finca registral 4582: 3.577.500 euros.

Finca registral 17129: 1.132.515 euros.

Registro de la Propiedad de Zaragoza-Quince:

Finca registral: 2540: 238.558,92 euros.

Finca registral 2542: 15.039,18 euros.

Finca registral 2.194: 19.102,38 euros.

Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz número 2:

Finca registral 2293: 9.860,72 euros.

Finca registral 2296: 11.772,18 euros.

Finca registral 2297: 10.300,65 euros.

Finca registral 2306: 12.978,05 euros.

Finca registral 2.307: 12.978,05 euros.

Finca registral 2337: 14.359,15 euros.

Finca registral 2.403: 5.886,09 euros.

Finca registral 2407: 17.316,39 euros.

Finca registral 6800: 2322,86 euros.

Finca registral: 2533: 11.443,64 euros.

Finca registral 2.534: 7.669,18 euros.

Finca registral: 2.536: 3.448,05 euros.

Finca registral 2.537: 8.135,47 euros.

Finca registral 2.591: 5.886,09 euros.

Finca registral 2.621: 11.462,74 euros.

Finca registral 3001: 3.292,36 euros.

Finca registral 3002: 12.420,95 euros.

Finca registral 3050: 27.591,86 euros.

Finca registral 3.218: 14.626,65 euros.

Finca registral 3291: 23.766,11 euros.

Finca registral 3.292: 6.201,60 euros.

Finca registral 3.410: 8.272,90 euros.

Finca registral 3.411: 6.270,32 euros.

Finca registral 45: 77.011,04 euros.

Finca registral 193: 31.498,09 euros.

Finca registral 196: 27.284,94 euros.

Finca registral 204: 195.113,56 euros.

Finca registral 520: 68.583,24 euros.

Finca registral 988: 62.435,48 euros.

Finca registral 1065: 30772,60 euros.

Finca registral 1169: 21803,41 euros.

Finca registral 1562: 9268,81 euros.

Finca registral 2358: 28.432,90 euros.

Finca registral 2376: 85.540,07 euros.

Finca registral 2.421: 86.062,26 euros.

Finca registral 2.422: 57.255,56 euros.

Finca registral: 5.083: 7.814,96 euros.

El tipo para la segunda subasta se fija en el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y para la tercera subasta expresamente se indica que no se admitirá postura por un importe inferior al 50 % del tipo de tasación fijado para la primera subasta, anteriormente reflejado, y ello conforme lo establecido en la LEC en su disposición adicional sexta.

5. La documentación y la certificación registral de titularidad y cargas pueden consultarse en la notaría en horas de oficina [artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario]. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. A excepción del acreedor, todos los demás postores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, el veinte por ciento del tipo de la segunda subasta. Se realizará mediante cheque bancario a nombre del Notario.

7. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado al justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza, 5 de octubre de 2012.- Notario de Zaragoza.

ID: A120069566-1